

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Parroquia Zámbez

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 17 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Zámbez, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por, la Ing. Gabriela Yánguez en calidad de Administrador zonal de Eugenio Espejo, y por otra parte los representantes designados en la presente **Asamblea Parroquial**, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2 El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
(...) Numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”. (...)

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 431.- Definición.- *Las asambleas parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito.*

Artículo 432.- Conformación.- *La asamblea parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.*
Pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.

Artículo 433.- Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;
- c. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- d. Discutir la priorización de obras y la ejecución de los presupuestos participativos asignados por la municipalidad, en coordinación con las administraciones zonales;
- e. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial;
- f. Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- g. Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y,
- h. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título”.

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea parroquial y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea parroquial para asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial
5. Clausura

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Correo Electrónico
Jorge Simbaña	1707764070	0989780119	Comuna Cocotog	adanjsa@hotmail.com
José Gualoto	1705302766	2832593	Comuna Cocotog	Josegualoto293@gmail.com
Justo Simbaña	1704231867	0991900550	Comuna Cocotog	Justomesias123@gmail.com
Julio Yugcha	1801397777	0983765140	Comuna Cocotog	Julioyugcha400@gmail.com
Edson Ocaña	1711256592	0987647535	Zámbiza Central	omarocana.60@hotmail.com
Mabel Mayesa	1715382525	0983475062	Zámbiza Central	esme162016@outlook.com
Karen Ocaña	1725970576	0962098175	Zámbiza Central	Arakaren2503@gmail.com

Diego Galarza	1723511539	0999210137	Liga Parroquial Zámbiza	Eli.silvana4@hotmail.com
Luis Criollo	1707014682	0958753178	Liga Parroquial Zámbiza	luisgustavocriollo@gmail.com
Silvana Alvaro	1713928420	2886593	Liga Parroquial Zámbiza	eli.silvana4@hotmail.com
Ana Visarrea	0401241450	0995980225	Comuna Cocotog	jcabezas@pronaca.com



CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez y siete días del mes de noviembre de 2021.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Firma
Jorge Simbaña	1707764070	0989780119	Comuna Cocotog	
José Gualoto	1705302766	2832593	Comuna Cocotog	
Justo Simbaña	1704231867	0991900550	Comuna Cocotog	
Julio Yugcha	1801397777	0983765140	Comuna Cocotog	
Edson Ocaña	1711256592	0987647535	Zámbiza Central	
Mabel Mayesa	1715382525	0983475062	Zámbiza Central	
Karen Ocaña	1725970576	0962098175	Zámbiza Central	
Diego Galarza	1723511539	0999210137	Liga Parroquial Zámbiza	
Luis Criollo	1707014682	0958753178	Liga Parroquial Zámbiza	

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**

Silvana Alvaro	1713928420	2886593	Liga Parroquial Zámbiza	
Ana Visarrea	0401241450	0995980225	Comuna Cocotog	



Ing. Gabriela Yanguez

**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**







Por un
**Quito
Digno**







REGISTRO DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL ZÁMBIZA

EUGENIO ESPEJO | QUITO Digno

PERÍODO 2021-2022

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
1	JORGE SIMBAÑA	1707764070	0989780119	adanjsa@hotmail.com	COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG	
2	JOSE GUALOTO	1705302766	0981856701	josegualoto293@hotmail.com	COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG	 x
3	JUSTO SIMBAÑA	1704231867	0991905500	justomesias123@gmail.com	COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG	
4	JULIO YUGCHA	1801397777	0983765140	julioyugcha400@gmail.com	COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG	
5	EDISON OCAÑA	1711256592	0987647535	omarocana.60@hotmail.com	ZÁMBIZA CENTRAL	
6	MABEL MAYESA	1715382525	0983475062	esme162019@outlook.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	

7	KAREN OCAÑA	1725970576	0962098175	arakaren2503@gmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	
8	ROXANA GUALOTO	1714649712	0983904800	roxanamilena@hotmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	
9	DIEGO GALARZA	1723511539	0999210137	galarzadiego54@gmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	
10	LUIS CRIOLLO	1707014682	0992904541	luisgustavocriollo@hotmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	
11	DARWIN ALVARO	1710450717	0998332933	dalvaro47@hotmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	
12	SILVANA ALVARO	1713928420	990321912	eli.silvana4@hotmail.com	LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA	



Señor/a
**REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA ZAMBIZA**

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad.
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana.
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ.
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.

Nombre y Apellido	CI	Fecha	Firma
Diego Galarza Silvano Alenc	1723511539 1713928420	19/11/2021 19/11/2021	

Cocenas

1 Ana Vioxomeca	0401241450	23/11/2021	
2 Jorge Simbana	1707764070	23/11/2021	
3 Yuliet Garcia	190139777-7	23/11/2021	
JUSTO SIMBANA LORALE OCHOA	1704231867 121125659-7	23/11/2021 23/11/2021	
5. Karen Oceña	172597057-6	23/11/2021	
6. Mabel Mayer	172538252-5	25/11/2021	



Señor/a Jimmy Ramírez
COORDINADOR/A DE LA ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
Señor/a Cónдор Ramiro
SECRETARIA/O ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
Señor/a Jorge Simbaña
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
Señor/a Jose Gualoto
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
Señor/a Justo Simbaña
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
Señor/a Julio Yugcha
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL COMUNA COCOTOG
PARROQUIA ZAMBIZA
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **ZÁMBIZA** a desarrollarse:

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Hora: 10h00

Lugar: Modalidad virtual Plataforma ZOOM

Enlace:

<https://us02web.zoom.us/join/88415409028>

ID de la reunión: 884 1540 9028

Código de acceso: 531104

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a Diego Galarza
COORDINADOR/A DE LA ASAMBLEA BARRIAL LIGA PARROQUIAL ZAMBIZA
Señor/a María Simbaña
SECRETARIA/O ASAMBLEA BARRIAL LIGA PARROQUIAL ZAMBIZA
Señor/a Luis Criollo
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA PARROQUIAL ZAMBIZA
Señor/a Darwin Álvaro
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA PARROQUIAL ZAMBIZA
Señor/a Silvana Álvaro
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA PARROQUIAL ZAMBIZA
PARROQUIA ZAMBIZA
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **ZÁMBIZA** a desarrollarse:

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Hora: 10h00

Lugar: Modalidad virtual Plataforma ZOOM

Enlace:

<https://us02web.zoom.us/join/88415409028>

ID de la reunión: 884 1540 9028

Código de acceso: 531104

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a Anabel del Rocio Narváez
COORDINADOR/A DE LA ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
Señor/a Dayana Salazar
SECRETARIA/O ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
Señor/a Edson Ocaña
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
Señor/a MABEL MAYESA
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
Señor/a Karen Ocaña
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
Señor/a Roxana Guaoto
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL ZAMBIZA CENTRAL
PARROQUIA ZAMBIZA
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **ZÁMBIZA** a desarrollarse:

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Hora: 10h00

Lugar: Modalidad virtual Plataforma ZOOM

Enlace:

<https://us02web.zoom.us/join/joinMeeting?meetingRef=88415409028>

ID de la reunión: 884 1540 9028

Código de acceso: 531104

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.

ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE COMUNA
PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL

En el D.M. Quito siendo las 17 h 30 del 17 de septiembre del 2021, se reunieron los ciudadanos de la Comuna San José de Cevallos, con el objeto de designar el representante a la Asamblea Parroquial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo I.3.65. - Organización social, del Libro I.3, Título II del Código Municipal, con el siguiente orden del día:

1. Designación del representante para la Asamblea Parroquial.
2. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Siguiendo las Normas Internas y lo que establece el Libro I.3, Título II del Código Municipal, se designó a la siguiente persona como representante de la comuna para la Asamblea Parroquial:

Abta. F. Wilson Lactiguango

0401244450

0945980225

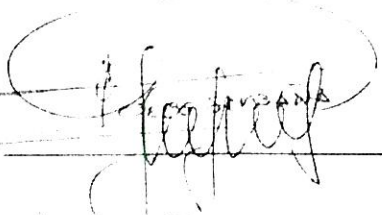
Alan Chico

Jabegoso pro. ca. com.


[Signature]

REPRESENTANTE

La persona antes mencionadas manifiestan la aceptación de los cargos para lo cual fue elegido(a) y para su legitimación, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el Presidente y Vicepresidente de la Comuna.

F: 

Jose Simbana

F: 

Jany Zamirez

CC: 1709764070
PRESIDENTE DE LA COMUNA

CC: 1713501714
VICEPRESIDENTE DE LA COMUNA

SAN JOSE DE COCOTOG.
NOMBRE DE LA COMUNA